

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

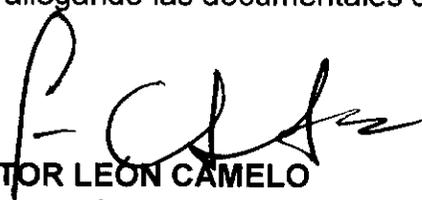
Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2019-00150|

1. Obre en autos la comunicación allegada por el apoderado de la demandante mediante la cual informa lo ordenado en auto de fecha 31 de marzo de 2023. (fl. 353).

2. Se requiere al extremo pasivo para que, dentro de los 5 días siguientes, se pronuncie al respecto de lo indicado por la parte demandante en el escrito referido en el numeral anterior, allegando las documentales del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El Antero: Auto de Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a).

~~_____~~

